

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39884 BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil número tres de Barcelona dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 400/2010 Sección C4.

Entidad Concursada.- No Hape Uno, Sociedad Limitada, con código identificación fiscal número B64349376 y domicilio en Vilafranca del Penedès (Barcelona), calle Balco de Les Clotes, nueve, bajos primera.

Fecha del auto de declaración.- Veintisiete de mayo de dos mil diez.

Fecha del auto de archivo.- Veinticinco de octubre de dos mil diez.

Dado en Barcelona, 25 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100082025-1